

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CIEMPOZUELOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria de 27 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo local para el Desarrollo Socio-económico del Empleo del Ayuntamiento de Ciempozuelos. En cumplimiento de la legislación de régimen local se somete a información pública el expediente de disolución, por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ciempozuelos, a 4 de noviembre de 2011.—La alcaldesa-presidente, María Ángeles Herrera García.

(03/38.092/11)